

EXP – UNC: 0060751/2019

VISTO

El viaje de alumnos y docentes de la Facultad al Sitio de la Memoria La Perla;
y

CONSIDERANDO

que el viaje tiene como objetivo efectivizar el cierre de la practica Socio comunitaria Seminario “Aportes de la historia Reciente a diez años de la apertura de La Perla: aprender interviniendo”;

que fue necesario contratar el servicio de traslado;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

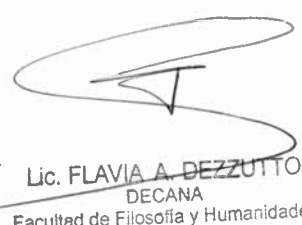
ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0002-00000143 de Jorge Alberto Ghisolfi por la suma total de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100) en concepto de servicio de traslado Córdoba – La Perla – Córdoba de alumnos y docentes de la Facultad para efectivizar el cierre de la practica Socio comunitaria Seminario “Aportes de la historia Reciente a diez años de la apertura de La Perla: aprender interviniendo”

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PROFOIN, Componente A.5.1.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1653
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.